

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

"TELEFÓNICA PUBLICIDAD E INFORMACIÓN, S.A.", de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y con lo indicado en la Carta-Circular 14/1998 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de fecha 28 de diciembre de 1998, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

"Telefónica Publicidad e Información, S.A." ha decidido celebrar su Junta General Ordinaria de Accionistas, en Madrid, en primera convocatoria el día 17 de abril del presente año 2000, a las 11 horas.

El Orden del Día de dicha Junta General de Accionistas es el siguiente:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión tanto de "Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima" como de su Grupo de Sociedades, así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado de "Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima" y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello correspondiente al Ejercicio económico de 1999.
2. Ratificación y, en su caso, nombramiento de Consejeros.
3. Modificación del artículo 20º de los Estatutos Sociales, relativo a la retribución de los Administradores, con incorporación a su texto de la previsión establecida en el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas tras su modificación por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre.
4. Fijación de la retribución anual de los Administradores en cumplimiento del artículo 20º de los Estatutos Sociales.
5. Ratificación del Plan de Opciones sobre Acciones vigente en la Sociedad.
6. Ampliación del capital social de la Sociedad con cargo a reservas voluntarias por un importe de 12.260.650 euros mediante la elevación del valor nominal de las acciones existentes que pasarán de 0,05 euros la acción a 0,15 euros y simultáneo desdoblamiento de su número (split) mediante la división por tres de cada acción. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución, en su caso, del acuerdo y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales (artículos 5º y 6º, respecto a la cifra

de capital social y número de las acciones en que se divide, y artículo 12º, únicamente en cuanto al número de acciones necesarias a que se alude en dicho artículo).

7. Aumento de capital mediante aportaciones no dinerarias, por un importe nominal de 6.913,85 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 138.277 nuevas acciones ordinarias de cinco céntimos de euro (0,05 euros) de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 53,95 euros por acción (importe superior al valor neto patrimonial de cada acción de TELEFÓNICA, PUBLICIDAD E INFORMACIÓN S.A.). Las nuevas acciones se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportaciones no dinerarias consistentes en participaciones sociales de la sociedad International Publishing Group, S.L. Supresión total del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta. Delegación de facultades al Consejo de Administración, con facultad de sustitución en la Comisión Delegada, para determinar las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del aumento. Solicitud de admisión a cotización de las nuevas acciones en Bolsa.
8. Prórroga del nombramiento de Auditores de la Sociedad para el ejercicio 2000.

Conforme a lo establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, "Telefónica Publicidad e Información, S.A." remite en este acto a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, así como las Propuestas e Informes preceptivos sobre los puntos del Orden del Día que así lo exigen.

Madrid, 30 de marzo de 2000.

Javier López-Mingo Tolmo
VICESECRETARIO DEL CONSEJO